



**Compañía de Transportes  
Pesados  
TRANSCOCA S.A.**

Francisco de Orellana, 14 de marzo de 2019

Señor

Manuel Valladolid

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
TRANSCOCA S.A.**

Ingeniero

Darwin Rodríguez

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA  
S.A.**

Presente.-

Por medio del presente, hacemos la entrega del Informe en calidad de Comisarios, respecto del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A, correspondiente al ejercicio económico 2018, por consiguiente

**Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

La Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. no ha implantado procedimientos de control interno.

**Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;**

Respecto de las cifras registradas y comparadas con los libros de contabilidad presentadas en los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que para el efecto la empresa cuenta con un sistema contable confiable.

**Sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se establecen las siguientes observaciones:**

1. ***Cerciorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;***

No fueron presentadas las garantías que por ley corresponde presentar a los gerentes que actuaron en el periodo 2018.

2. ***Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;***

**TRANSCOCA S.A.**  
RUC:2290314545001

**DIRECCIÓN:** Calle Cesar Andy s/n y Av. 9 de Octubre  
**TELÉFONO:** 06-2882-452 / 0982246740  
**E-MAIL:** [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/[www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)



# Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Como comisarios y fiscalizadores de la compañía Transcoca S.A., hemos recibido mes a mes el informe financiero durante el ejercicio fiscal 2018 por parte de la señora contadora, los mismos que concuerdan con los reportes de compras y ventas conjuntamente con la declaración de impuestos al SRI.

**3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Una vez realizado la revisión de los estados de caja y cartera, donde se constató que todos valores recaudados por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc, cobrados a los accionistas durante los periodos del 2015 al 2017, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente de la compañía y fueron utilizados como dinero de bolsillo, lo que generó valores pendientes de cobro que afectaron la información del periodo 2018; sin embargo, se ha podido evidenciar que se ha depurado las cuentas y se ha verificado que se cierran las cuentas cuya legalidad contaba con la respectiva documentación de respaldo; quedando pendiente de depurar valores que fueron cobrados en efectivo y de los cuales no se cuenta con la documentación que sustente el deposito en la cuenta de la compañía.

De la revisión realizada a los estados de caja y cartera se evidencia que desde los años 2014 y 2015, se vienen arrastrando saldos de cuentas por cobrar a ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA, MANANTI, G.E.A. ASISTENCIA ESP. DEL ECUADOR, AUTEC S.A, PIMINCAPE S.A, CIA. LA JOYA, COOP. DE VOLQUETAS PTO. ORELLANA, CORTEZ ZAMBRANO DANIEL (AEREOPUERTO), LEFUEN, LLORI LLERENA CUATROELE S.A y hasta la presente fecha no han sido cobrados.

**4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;**

A diferencia del periodo 2017, se ha revisado minuciosamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y se comprobó que la compañía ha generado ventas y compras y que las mismas se encuentran respaldadas en los respectivos comprobantes que reposan en los archivos:

También tenemos que informar que al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, según lo informado por el directorio, se han realizado las gestiones para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado y autorizado acceder a dicho crédito y para que se iba a utilizar, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta, por el contrario a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

Así mismo, se conoció que existe un proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017

**TRANSCOCA S.A.**  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av. 9 de Octubre  
TELFONO:06-2882-452 / 0982246740  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/[www.ciatrascoca.com](http://www.ciatrascoca.com)



# Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispuso a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), según consta en los libros contables hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37 conforme a un convenio suscrito en los representantes legales de la compañía y el señor Silva.

Según los balances la compañía entre sus activos mantiene la cuenta terrenos, éstos corresponden a dos terrenos ubicados en Providencia y San Luis de Armenia, adquiridos en años anteriores; según el informe del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de transportes pesados Transcoca S.A. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó que la compañía no cuenta con las escrituras de dichos terrenos y en el mismo informe se recomienda gestionar la escriturización, según lo informado por el Presidente y Gerente se ha hecho el seguimiento sobre el tema terrenos y en los próximos meses se tendrá escriturado a nombre de la compañía el terreno de Providencia, en cuanto al terreno de San Luis de Armenia se nos ha comunicado que se trata de terrenos comunales y por lo tanto no se puede contar con escrituras y la opción sería realizar un contrato de comodato pero esto no permitiría considerarlo como patrimonio de la compañía porque no constituiría propiedad de la compañía y la otra opción sería buscar un comprador por cuanto es imposible escriturarlo.

Adicionalmente, se informa que se evidenció que:

-La Compañía de Transporte Pesado Transcoca cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos: 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12.

-Los socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA.

Es todo cuanto podemos y debemos informar en el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2018, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

### Recomendaciones:

1. Establecer procedimientos de control interno para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, *promover la eficiencia en las operaciones y estimular la observación de las políticas.*

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av. 9 de Octubre  
TELFONO:06-2882-452 / 0982246740  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/[www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)



# Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A.

2. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
3. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
4. Los valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo como se dio en administraciones anteriores.
5. Los socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.
6. Aplicar las sugerencias, establecidas los resultados del informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A., de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores que se han observado en el informe.
7. Gestionar la legalización de los terrenos de la Compañía.
8. En el caso de que el Banco de Guayaquil no demuestre que se contó con la autorización de la Junta General para acceder al crédito concedido en el año 2015, se recomienda impulsar una contrademanda, por cuanto no se ha demostrado que dichos valores hayan sido utilizados en beneficio de la compañía.
9. Realizar la conciliación de los saldos entre la compañía Transcoca S.A. y los clientes y proveedores, para comprobar la veracidad y legalidad de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
10. Se recomienda a los socios activos con unidad aunar esfuerzo en bien de la compañía.

Suscriben el presente informe,

  
Sra. Nancy Chonata  
COMISARIA

  
Sr. Daniel Valladolid  
COMISARIO

Recibido  
29-03-2019  


TRANSCOCA S.A.  
RUC: 2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av. 9 de Octubre  
TELONO: 06-2882-452 / 0982246740  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com) / [www.clatranscoca.com](http://www.clatranscoca.com)

ORELLANA - ECUADOR